



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-8229400-GDEBA-DGAMAMGP, Designación Sosa.

---

**VISTO** el EX-2022-8229400-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual se gestiona en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la designación en el cargo de Directora de Servicios Técnicos Administrativos de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de la Abogada María Laura SOSA, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se suprime el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio referido;

Que la Ministra Secretaria de Ambiente propicia designar a la Abogada María Laura SOSA, en el cargo de Directora de Servicios Técnicos Administrativos, a partir del 1° de abril de 2022, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que corresponde en esta instancia limitar la designación de María Laura SOSA, en el cargo de la planta temporaria, personal de gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en el que fuera designada por Resolución de la Ministra Secretaria de Ambiente N° 27/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la persona mencionada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de

Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, a partir del 1º de abril de 2022, la designación de María Laura SOSA (DNI N° 28.464.161 - Clase 1980), en el cargo de la planta temporaria, personal de gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, dispuesta por Resolución de la Ministra Secretaria de Ambiente N° 27/22, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1º de abril de 2022, a la Abogada María Laura SOSA (DNI N° 28.464.161 - Clase 1980), en el cargo de Directora de Servicios Técnicos Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

